

# ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)

Período Anual de Sesiones 2022-2023 Sala de Sesiones N° 5 "Gustavo Mohme Llona" / Plataforma Microsoft Teams Martes, 28 de Marzo de 2023

Siendo las 18:02 horas del día martes 28 de marzo de 2023, en la Sala de Sesiones N° 5 "Gustavo Mohme Llona", del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, ambos del Congreso de la República, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana- **CEMSC.** 

Presentación del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz, Jefe de la División Policial Sur 3, DIVPOL SUR 3, acompañado de los comisarios de las comisarías de dicha DIVPOL, dentro de los cuales tenemos: Cmdte. PNP Edwin Sánchez Vargas, Comisario de la Comisaria de Lurín; Cmdte. PNP Moisés Gustavo Álvarez Morante, Comisario de la Comisaria Villa María Del Triunfo; May. PNP William Roberto Belon Quispe, Comisario de la Comisaria Pachacamac; May. PNP Efraín Fernando Velit Ortiz, Comisario de la Comisaria de Punta Hermosa; May. PNP Gustavo Alberto Cerdeña del Áquila, Comisario de la Comisaria de Punta Negra; May. PNP Luis Santiago Balladares Montenegro, Comisario de la Comisaria de San Bartolo; Cap. PNP Aldo Diaz Zulueta, Comisario de la Comisaria de Pucusana; May. PNP José Samame Tello, Comisario de la Comisaria Villa Alejandro; May. PNP Jamil Bristle Lazo Villon, Comisario de la Comisaria José Carlos Mariátequi; May. PNP Jersson Nelther Rojas Hernandez, Comisario de la Comisaria José Gálvez; May. PNP Omar Armando Rondo Vega, Comisario de la Comisaria Nueva Esperanza; May. PNP Roosevelt Joe Villanueva Cruz, Comisario de la Comisaria Tablada de Lurín; Cap. PNP Enrique Nazareno Varillas Chacaltana, Comisario de la Comisaria Santa María del Mar; para que expongan e informen documentadamente, dentro del marco de sus competencias, sobre:

#### Resumen

- La implementación y ejecución a la fecha, de las actividades operativas de los diferentes servicios que le competen y que son de cumplimiento obligatorio, dispuestos en la "Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030" aprobada con Decreto Supremo N° 006-2022-IN de fecha 21 de junio del año 2022.
- El cumplimiento de metas de los Objetivos Estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023; respecto del periodo anual 2022, y el avance de enero a la fecha del presente año.
- El cumplimiento de las actividades operativas y metas de las acciones y objetivos estratégicos como centro de costo de la Unidad Ejecutora de la VII Dirección Territorial de Policía – Lima, señalado en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Ministerio del Interior.
- El cumplimiento de las actividades operativas y metas de las acciones y objetivos estratégicos señalado en el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023 – 2025 de la Policía Nacional del Perú.

Siendo las 19:27 horas el Presidente concluyó la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de la CEMSC.



Introducción	El martes 28 de marzo de 2023, siendo las 18.02 horas, se dio inicio a la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de la CEMSC, en la Sala de Sesiones N° 5 "Gustavo Mohme Llona", del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, bajo la Presidencia del Congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación de los señores Congresistas: Miguel Ángel Ciccia Vásquez, Guido Bellido Ugarte y Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, contando con la licencia del Congresista Luis Arturo Alegría García y contando con el quórum reglamentario, damos inicio a la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.
Actas	<ul> <li>Se da cuenta de las siguientes actas:</li> <li>Vigésima Sesión Ordinaria Descentralizada del 22 de noviembre de 2022.</li> <li>Vigésimo Primera Sesión Ordinaria del 07 de marzo de 2023.</li> <li>No habiendo oposición de los señores Congresistas, SE DIO POR APROBADAS.</li> </ul>
Despacho	<ol> <li>Se ha recibido la siguiente documentación:</li> <li>Oficio N° 000922-2023/IN/SG, de fecha 07 de marzo de 2023, remitido por la señora Tabata Vivanco del Castillo, Secretaria General del Ministerio del Interior, por especial encargo del Ministro del Interior, dando respuesta sobre un pedido de información sobre la detención de 32 personas vinculadas a la organización criminal "Los Elefantes" que operaban presuntamente desde hace 20 años en el sector de La Esperanza, departamento de Trujillo, en el cual estarían involucrados 8 policías de la III Macro Región Policial La Libertad.</li> <li>Oficio N° 00097-2023/IN/SG, de fecha 07 de marzo de 2023, remitido por la señora Tabata Vivanco del Castillo, Secretaria General del Ministerio del Interior, por especial encargo del Ministro del Interior, dando respuesta a la solicitud del alcalde de la Municipalidad Provincial de Virú, en la Región La Libertad, respecto a que se considere a su provincia ante una Declaratoria de Emergencia en Seguridad Ciudadana.</li> <li>Oficio N° 000031-2023/IN/ST/CONASEC de fecha 03 de marzo de 2023, remitido por el señor Miguel Lostaunau Fuentes, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, dando respuesta a información diversa solicitada a dicho Consejo.</li> <li>Oficio N° 001006-2023/IN/SG, de fecha 09 de marzo de 2023, remitido por la señora Tabata Vivanco del Castillo, Secretaria General del Ministerio del Interior, por especial encargo del Ministro del Interior, donde informa que la Región Lima se ha mantenido en Estado de Emergencia en virtud a los Decretos Supremos 009-2023 PCM del 14 de enero 2023 y 022-2023-PCM del 14 de febrero de 2023.</li> <li>Oficio N° 000034-2023/IN/ST/CONASEC de fecha 07 de marzo de 2023, remitido por el señor Miguel Lostaunau Fuentes, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad</li> </ol>



Ciudadana, donde se remite el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2023 y el informe de evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2022.

- 6. Oficio N° 06-2023-GRJ/CORESEC de fecha 16 de marzo de 2023, remitido por el señor Zósimo Cárdenas Muje, Presidente del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana de Junín, donde informa que el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023, se encuentra en proceso de levantamiento de observaciones, por lo cual, una vez sea declarado apto por parte de la Secretaría Técnica del CONASEC se nos hará llegar dicho plan.
- 7. Oficio N° 083-2023-SUCAMEC-SN de fecha 22 de marzo de 2023, remitido por el señor Teófilo Mariño Cahuana, Superintendente Nacional de la SUCAMEC, donde solicita reprogramar la presentación del suscrito a la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, para el día 04 de abril del presente año, a fin de recopilar la información requerida y así cumplir con lo solicitado.
- 8. Asimismo, hemos recibido los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de los Gobiernos Regionales de Ancash, Apurímac, Arequipa, La Libertad, Lambayeque, Pasco, Puno, San Martín y Tumbes, así como, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de La Municipalidad Provincial de Trujillo.

La Comisión ha remitido los siguientes documentos:

- Oficio 336 2022-2023/CEMSC/CR del 07 de marzo de 2023, dirigido al señor General Médico PNP Nagy Esaú Cabrera Contreras, Director de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, donde se solicita remitir el cuadro remunerativo de conformidad con el nivel de certificación de los funcionarios y personal civil que labora en la Unidad Ejecutora 020 contratados bajo régimen CAS.
- Oficio 337 2022-2023/CEMSC/CR del 09 de marzo de 2023, dirigido al señor Teniente General (r) PNP Vicente Romero Fernández, Ministro del Interior, donde se solicita complementar su respuesta en relación a lo solicitado sobre la reorganización del personal policial operativo y administrativo de la III Macro Región Policial La Libertad; asimismo, en el caso de la prueba del polígrafo para evaluar su comportamiento laboral, ético y moral con la finalidad de lograr el óptimo cumplimiento de sus funciones.
- Oficio 364 2022-2023/CEMSC/CR del 17 de marzo de 2023, dirigido al señor Teófilo Mariño Cahuana, Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso civil -SUCAMEC, donde se le invita a participar de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión, para que exponga e informe documentadamente sobre la implementación y ejecución a la fecha, de las actividades operativas de los diferentes servicios que le competen y que son de cumplimiento obligatorio, dispuestos en la "Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030", así como, el cumplimiento de metas de los Objetivos Estratégicos del vigente Plan

# **Informes**



Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023; respecto del periodo anual 2022, y el avance de enero a la fecha del presente año.

 Asimismo, se han enviado oficios dirigidos a todos los Gobiernos Regionales del país, donde se solicita remitir el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana aprobado para el año 2023.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Algún señor congresista tiene algo que informar?

Congresista Guido Bellido Ugarte: Señor presidente, en fecha 15 de noviembre del 2022, se presentó en la Comisión el Presidente de la Asociación Nueva Pampa Pacta y la alcaldesa del Distrito de Huarochirí, quienes dieron testimonio directo y real de las agresiones personales sufridas por la autoridad distrital; así mismo, dieron a conocer las graves situaciones en la que viven la población de la localidad quienes sufren agresiones y amenazas de traficantes de terreno y, ante dicho hecho, se evidencia la ausencia de seguridad del personal policial para accionar en contra de tales hechos; a la fecha, según reporta los interesados, no se ejecutó acción que puedan evitar estos hechos; por lo tanto considero que la Comisión tiene que tomar acciones, si hay población que viene a la Comisión, evidentemente, tiene que haber una respuesta; por lo tanto, solicito a usted, se tomen las acciones correspondientes, además la posibilidad que la Comisión visite la zona y vea cuál es la situación.

Presidente de la CEMSC: Congresista Guido Bellido, eso lo hemos conversado, es un tema importante y esta misma semana tomamos una decisión para invitar a todos los congresistas e ir al lugar, yo creo que la mejor forma de enfrentar los problemas es ir al lugar del problema, y para ello, vamos a coordinar.

## Pedidos

La Presidencia consultó si los señores Congresistas desean realizar algún pedido... no habiendo ningún pedido continuó la sesión...

Antes de pasar a la siguiente estación, se solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptado hasta el momento en la presente sesión, sin esperar la aprobación del acta. Si no hay oposición de los congresistas se da por aprobado.

# Orden del Día

Presentación del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz, Jefe de la División Policial Sur 3, DIVPOL SUR 3, acompañado de los comisarios de las comisarías de dicha DIVPOL, dentro de los cuales tenemos: Cmdte. PNP Edwin Sánchez Vargas, Comisario de la Comisaria de Lurín; Cmdte. PNP Moisés Gustavo Álvarez Morante, Comisario de la Comisaria Villa María Del Triunfo; May. PNP William Roberto Belon Quispe, Comisario de la Comisaria Pachacamac; May. PNP Efraín Fernando Velit Ortiz, Comisario de la Comisaria de Punta Hermosa; May. PNP Gustavo Alberto Cerdeña del Águila, Comisario de la Comisaria de Punta Negra; May. PNP Luis Santiago Balladares Montenegro, Comisario de la Comisaria de San Bartolo; Cap. PNP Aldo Diaz Zulueta, Comisario de la Comisaria de Pucusana; May. PNP José Samame Tello, Comisario de la Comisaria Villa Alejandro; May. PNP Jamil Bristle Lazo Villon,



Comisario de la Comisaria José Carlos Mariátegui; May. PNP Jersson Nelther Rojas Hernandez, Comisario de la Comisaria José Gálvez; May. PNP Omar Armando Rondo Vega, Comisario de la Comisaria Nueva Esperanza; May. PNP Roosevelt Joe Villanueva Cruz, Comisario de la Comisaria Tablada de Lurín; Cap. PNP Enrique Nazareno Varillas Chacaltana, Comisario de la Comisaria Santa María del Mar; para que expongan e informen documentadamente, dentro del marco de sus competencias, sobre:

- La implementación y ejecución a la fecha, de las actividades operativas de los diferentes servicios que le competen y que son de cumplimiento obligatorio, dispuestos en la "Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030" aprobada con Decreto Supremo N° 006-2022-IN de fecha 21 de junio del año 2022.
- El cumplimiento de metas de los Objetivos Estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023; respecto del periodo anual 2022, y el avance de enero a la fecha del presente año.
- El cumplimiento de las actividades operativas y metas de las acciones y objetivos estratégicos como centro de costo de la Unidad Ejecutora de la VII Dirección Territorial de Policía – Lima, señalado en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Ministerio del Interior.
- El cumplimiento de las actividades operativas y metas de las acciones y objetivos estratégicos señalado en el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023 – 2025 de la Policía Nacional del Perú.
- Asimismo, los comisarios podrán intervenir a requerimiento del Jefe de la DIVPOL SUR 3 en cualquier momento.

Tiene la palabra Señor **Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz**, Jefe de la División Policial Sur 3, quien manifestó que el día de hoy van a presentar el avance y la implementación de las actividades operativas y metas de las acciones y objetivos estratégicos señalados en el Plan Operativo Institucional (POI) Multi Anual 2023-2025, para ello, la División consta de 8 distritos, entre los que se encuentran: Villa María del Triunfo, Pachacámac, Lurín, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar y Pucusana; cuentan con 13 comisarías territoriales, 2 departamentos de investigación criminal y 1 departamento de investigaciones especiales para el control de orden público.

# Implementación De La Estrategia Multisectorial: Barrio Seguro

Se cuenta con dos (02) comisarías en las cuales se ha implementado dicho programa:

- Comisaria de Villa María del Triunfo, inaugurada el 25 mayo del 2018, en el barrio de Micaela Bastidas, ubicado en el sector 2, del cuadrante 5. Cuenta con 07 efectivos policiales, 01 vehículo mayor y 02 motocicletas. Asimismo, acompañan esta implementación los sectores Salud, Educación, Cultura, Vivienda y de Justicia así como del Ministerio de la Mujer.
- Comisaria de Lurín, inaugurada el 10 de marzo del 2022, en el AA.HH. Nuevo Lurín 1era Etapa, ubicado en el Sector 2, Cuadrante 7. Cuenta con 08 efectivos policiales, 02 vehículos mayores y 02 motocicletas. Con la participación de entidades del sector Salud, Educación, Mujer, Cultura, Vivienda y Justicia.



# La Estrategia Institucional Policial: "Vecindario Seguro"

En esta estrategia vecinal policial se fortalece la presencia policial a través de mejorar la calidad de vida del ciudadano con operaciones policiales permanentes.

Se aplica en espacios y lugares públicos que tienen que recuperarse y donde hay más incidencia delictiva, de acuerdo al mapa de delito y el mapa de calor.

# Implementación del Programa Vecindario Seguro y avance hasta la fecha

Esta implementación se sustenta en tres ejes fundamentales:

**El primer eje operacional**; Llevar los servicios policiales al ciudadano a través de diferentes servicios que brinda la comisaría en su sector ya sea el patrullaje motorizado, patrullaje a pie y los programas preventivos que se enfocan dentro de la comisaría.

El segundo eje señala policía comunitaria; es un nuevo enfoque de atención al ciudadano, cada promotor, cada policía encargado de un sector es el que tiene contacto directo con el ciudadano a través del llamado "contacto ciudadano".

El tercer eje La Participación Ciudadana; La organización vecinal a través de nuestra junta vecinal y la participación entre el ciudadano, gobierno local y la policía.

#### Sectorización de las Comisarías de la DIVPOL SUR 3

Cada comisaría cuenta con dos sectores, cada sector tiene dos subsectores y cada subsector tiene cuatro cuadrantes, por ejemplo, la comisaría de Villa María del Triunfo tiene 2 sectores, 4 subsectores y 8 cuadrantes, en cada cuadrante o en cada sector se tiene personal policial y unidades móviles, en la DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, existe un total de 27 sectores, 54 subsectores y 99 cuadrantes.

# Cuadro de Implementación de los programas preventivos en las comisarías

En el periodo enero-diciembre del 2022 se han realizado diferentes programas preventivos como son las juntas vecinales, redes cooperantes y clubes de menores en las Comisarías; el período de enero-diciembre 2022 se han creado 149 y con un total de 2,376 integrantes; en lo que va del año el primer trimestre del 2023, de enero a marzo se han creado 25 juntas vecinales, con 1,384 personas como integrantes.

#### Información sobre el Patrullaje Policial de las Comisarias

- Este servicio de patrullaje se realiza en la modalidad 24 por 24, por sectores, subsectores y cuadrantes.
- Para ello, el personal policial utiliza el mapa de delito, el mapa de calor.
- Monitoreo mediante el Sistema de Planificación y Control de Patrullaje Policial SIPCOP, donde se puede observar el movimiento en tiempo real de las unidades móviles que se desplazan en cada sector, sub sector y cuadrante de cada comisaría.
- Utilización de los sistemas de información policial (SIDPOL, ESCINPOL, SIRDIC y RENIEC)

#### Información sobre el Patrullaje Integrado de las Comisarias

Con respecto al patrullaje integrado que se realiza, los diferentes gobiernos locales ponen a disposición sus vehículos y un efectivo del serenazgo, además, la comisaría pone a disposición un policía que realiza labor de patrullaje de 7 a 15 horas y de 15 a 23 horas, el patrullaje integrado en todas las comisarías.



### Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

El PNSC 2019–2023 está compuesto de tres partes.

La primera parte indica el alineamiento del PNSC 2019–2023 a los instrumentos de política internacional y nacional pertinentes.

**La segunda parte** define el concepto de seguridad ciudadana desde las amenazas, y reconoce cuatro fenómenos cuya atención es el propósito central de este Plan.

La tercera parte sustenta el marco estratégico que incluye 4 enfoques transversales:

- i) enfoque transversal de salud pública,
- ii) enfoque transversal de focalización de fenómenos, territorial y descentralizado,
- *iii)* enfoque transversal de articulación interinstitucional y
- iv) enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.

# Objetivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana

El primer objetivo: Reducir los homicidios a nivel nacional, En ese sentido según la estadística del año 2022 se han tenido 26 homicidios y en lo que va este año 2023 se tiene una diferencia de dos homicidios más que el trimestre del año pasado.

Como segundo objetivo del Plan de Seguridad Ciudadana, se tiene: Reducir el número de fallecidos por accidente de tránsito, El año 2022 en la DIVPOL SUR 3 se registraron 19 accidentes de tránsito con consecuencia fatales y en el primer trimestre de este año tenemos cuatro accidentes con consecuencias fatales en la jurisdicción.

Como tercer objetivo: Reducir la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, El índice de violencia familiar en la jurisdicción es elevada, el objetivo del plan de nacional de Seguridad es reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. En el periodo 2022 se registraron 5,054 casos de violencia familiar contra la mujer, de los cuales en el primer trimestre se registraron 1,429 y en este año, en el mismo período 1,355, habiéndose reducido casi en 100 los delitos denunciados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

El cuarto objetivo del Plan de Seguridad Nacional de Seguridad Ciudadana es: Promover espacios públicos libres de robos y hurtos, En el año 2022 se registraron en la DIVPOL SUR 31,817 denuncias por delito de robos y hurtos, siendo en su primer trimestre 467 denuncias, en el mismo período del primer trimestre del 2023 se tienen 688 denuncias

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Hacen alguna acción cívica en los parques?

Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz: Se tiene como parte de la estrategia para el fortalecimiento del civismo, que los días lunes el Izamiento del Pabellón Nacional, donde convocamos a las autoridades locales y a las personalidades de las comunidades más representativas de todos los distritos, como Villa María, Pachacamac, Lurín, etc.



**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** En los municipios, ¿En qué medida están cumpliendo con la dotación de vehículos? Porque siempre hay un acuerdo de que los municipios deben de dar suficientes vehículos para patrullaje integrado, ¿Está cumpliendo el municipio?

**Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz:** el Coronel manifestó que sí, se está cumpliendo, y cedió la palabra al comisario de la comisaría de Lurín que está más al día en este tema.

Respuesta del Cmdte. PNP Edwin Sánchez Vargas, Comisario de la Comisaria de Lurín: Específicamente en la jurisdicción de la Comisaría de Lurín, la municipalidad actualmente viene asignando entre dos a tres patrulleros de forma diaria, porque ellos tienen como meta mensual 90 patrullajes integrados, desde el año pasado hasta la fecha se mantiene esa meta que ellos tienen.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿En qué horarios se está cumpliendo con la obligación del patrullaje integrado?

**Respuesta del Cmdte. PNP Edwin Sánchez Vargas:** A partir de las 8 de la mañana, en el caso de la comisaría de Lurín se forma a las 6.45 horas, pero a partir de las 8 horas están asignando los vehículos para que se incorporen los efectivos y esos turnos se dan durante las 24 horas.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Usted se reúne con el alcalde y con qué frecuencia? ¿El serenazgo recibe por parte de ustedes instrucciones para poder operar o simplemente ustedes le dan el vehículo y listo?

**Respuesta del Cmdte. PNP Edwin Sánchez Vargas:** Por lo general, las reuniones son una vez a la semana, principalmente, con el Gerente de Seguridad Ciudadana y de Fiscalización de la Municipalidad.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cómo hacen para controlar en tiempo real al personal que trabaja en el patrullaje y en las intervenciones?

Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz: Antiguamente el oficial de control de patrullaje iba a todos los sectores, subsectores y cuadrantes a controlar, también se viene haciendo de la misma manera pero se ha implementado el uso de la tecnología, tenemos un aplicativo SIDPOL que en tiempo real el comisario, el jefe de patrullaje y el jefe del cuadrante, pueden visualizar en que lugar se está patrullando.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Usted interviene y comunica en tiempo real cualquier intervención que hay en la calle a la comisaría?

**Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz:** Hay diversos dispositivos de comando, pasan por el comando, luego bajan a las regiones y aterrizan en las divisiones policiales, en las comisaría, eso se traduce en un memorándum que se distribuye a los jefes, en este sentido, hablamos de patrullaje o a los comisarios para poder indicarles que toda



intervención policial debe estar comunicada de inmediato ante un hecho criminal o ante un apoyo o ante una solicitud de ciudadanos, ese hecho se registra mediante una llamada radial, el efectivo tiene una radio portátil y en tiempo real se envía esta noticia a la central de la comisaría, luego se registra la intervención policial y esa acta va a originar Una investigación policial, un informe que se remitirá al Ministerio Público.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** Se entiende que la labor de policía es implícito, tiene que ser honesto y totalmente transparente; me gustaría saber ¿Puede un policía intervenir en la calle discrecionalmente con el alcoholímetro o hay un memorándum, un documento o se realiza mediante un operativo?

Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz: Bueno, el uso del alcoholímetro lo tiene la División de Tránsito de Seguridad y Transporte Vial de la Policía Nacional del Perú, ellos son los encargados de hacer este tipo de operativos con un personal capacitado y especializado para el uso de ese instrumento, nosotros como policía básico no utilizamos ese aparato, nuestros operativos policiales no están designados al control de tránsito, nuestros operativos policiales están designados a control de identidad, desarticulación de bandas criminales, organizaciones criminales y todo lo que sea un acto ilícito, no estamos para control de tránsito vehicular, para eso existen las unidades especializadas en división de tránsito.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** La participación de los psicólogos en la comisaría para atender los casos de violencia familiar, ¿también tiene alguna aplicación al personal policial de la comisaría?

Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz: Para ello, se cuenta con la Dirección de Sanidad en la Policía Nacional del Perú que, a través de sus especialistas psicólogos médicos, nos brindan capacitaciones en conjunto a la Religión Policial de Lima, muy aparte de ello hay comisarías que en su interior tienen instalaciones del Centro de Emergencia Mujer, ante ello, se ha solicitado para que los psicólogos que trabajan en esa entidad, nos brinden charlas.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** Coronel, vecindario seguro ¿Es un programa o una estrategia?

**Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz:** Vecindario seguro es una estrategia policial, y tenemos una estrategia multisectorial que es Barrio seguro.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** Usted no ha mencionado el número de metas mensuales ni los indicadores de las unidades operativas que les corresponde realizar ¿Cómo entonces se mide el trabajo específicamente?

**Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz:** Al parecer, no he hecho el cuadro comparativo de metas alcanzadas de acuerdo a los indicadores que se plantean en este Plan de Seguridad Ciudadana.



**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Qué nos puede decir sobre los operativos contra la tenencia ilegal de armas que está mencionada en la sesión estratégica del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023?

Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz: Con relación a esa pregunta, nosotros tenemos siempre una constante coordinación con la SUCAMEC, a través de los diferentes dispositivos que nos brindan, uno de ellos es que se está estandarizado que todo arma de uso civil tiene una tarjeta de propiedad; así mismo, toda arma que un policía adquiera como propia (particular) tiene que poseer una tarjeta de propiedad.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** Como DIVPOL SUR 3 ¿Cuáles son las metas con relación al patrullaje integrado PNP del gobierno local?

**Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz:** Eso es de acuerdo a cada Municipalidad, a cada distrito; yo cometería un error si le dijera que es 90 como es en el caso de Lurín, pero puede tener diferente meta el distrito de Villa María del Triunfo, como Santa María del Mar.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** Se nos ha mencionado el número de denuncias, accidentes, hurtos, robos; pero los indicadores generalmente se miden por porcentajes tomando como referencia la línea de base como son los números, ¿Cómo saber si estamos avanzando o no en ese aspecto respecto a esa problemática?

Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz: Hemos sacado una estadística comparada, estimo que debemos tener un cuadro comparativo de porcentajes o en el caso de homicidios cada 100,000 habitantes es la tasa, no lo he tenido registrado en estos momentos, pero sí podemos decir que en el tema de homicidios hemos tenido una ligera disminución por el primer trimestre del año como lo demuestran estos cuadros.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cómo vienen coordinando el sistema de cámaras de videovigilancia con la municipalidad?

Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz: Las diferentes comisarías cuentan con una central de videovigilancia coordinadas por la municipalidad, tenemos dos por inaugurar, tanto en la comisaría de Nueva Esperanza y como en la comisaría de Lurín.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Realizan alguna campaña de difusión a la ciudadanía para la prevención de victimización por delitos patrimoniales?

**Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz:** Esas campañas se realizan aprovechando las rondas mixtas, los conversatorios que se tienen con las juntas vecinales, ahí se aprovechan en decirles cuáles son las nuevas modalidades del delito, y como han mutado.



**Pregunta del Presidente de la CEMSC**: ¿Han realizado operativos conjuntos con el Ministerio Público y el gobierno local en los mercados donde se venden objetos robados de Contrabando y piratería?

**Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz:** En toda jurisdicción existen esos mercados negros de reducidores de especies robadas, hacemos esos tipos de operativos con el Ministerio Público y tenemos una orden de hacer tres operativos diarios.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cómo realizan ustedes el fortalecimiento en las habilidades y capacidad de los efectivos para que rindan un mejor servicio a la comunidad?, ¿Qué tipo de capacitaciones llevan con ellos y cuál es la última que han llevado a cabo?

**Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz:** La última capacitación que se ha realizado a nivel de la Región Policial Lima fue sobre derechos humanos y la función aplicados en la institución policial.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** Esta pregunta es para todos los comisarios, ¿Tienen claro cuáles son las actividades operativas que les corresponde desarrollar y las metas a cumplir mensualmente?

Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz: Tenemos un cuadro de metas mensuales que debemos cumplir y un cuadro de producción diaria, además, tenemos diferentes indicadores, como: personas detenidas por delito infraganti, por violencia familiar; en tema de drogas tenemos unos indicadores de pasta básica de cocaína, marihuana en paco, en kilogramos; en el tema de vehículos, es sobre vehículos recuperados, vehículos con orden de captura, vehículos no recuperados; así como indicadores de armas de fuego encontradas, bandas articuladas, celulares incautados y otros; a ello, tenemos una meta al mes por comisaría, se debe tener siete personas requisitoriados y nosotros vamos evaluando diariamente que se cumplan esas metas.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** Entiendo señor Coronel, pero voy a repetir, ¿Todos los comisarios tienen claro cuáles son las actividades operativas que le corresponde desarrollar y las metas a cumplir mensualmente?

Respuesta del Cmdte. PNP Edwin Sánchez Vargas, Comisario de la Comisaria de Lurín: En cada uno de los indicadores que forman parte de la producción policial, mensualmente se nos impone metas en la Región Policial Lima, existiendo una serie de actividades y como parte de ello, son 3 operativos diarios. Asimismo, existe una disposición en toda la Región Policial Lima que cada comisaría de acuerdo su mapa de delito y su mapa de calor, focalizan los puntos críticos en donde se hacen los operativos, a su vez, existen otras actividades que se realizan en coordinación con las áreas de fiscalización de la Municipalidad.

**Comentario del Presidente de la CEMSC:** A veces nosotros realizamos los trabajos y no sabemos si eso está dentro de la actividad, yo le pediría que vean específicamente eso para no incurrir en un desconocimiento, pero nuevamente le subrayo que tienen que ver esa parte



para poder cumplir con las metas, hay unos organismos que tampoco están cumpliendo y estamos mandando los oficios correspondientes para que lo hagan de inmediato.

## Pregunta del Presidente de la CEMSC:

Coronel, ¿Conoce usted el contenido del Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 de la Policía Nacional del Perú?

**Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz:** Sí, he tenido la oportunidad de escuchar las conferencias que han expuesto.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Podría decirnos que contiene?

Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz: No contestó la pregunta

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** Vamos a pasar a la siguiente pregunta, ¿Conoce usted que la Unidad Ejecutora número 9 de la Séptima Dirección Territorial Policía de Lima se encuentra contenida en el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 de la Policía Nacional del Perú?

**Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz**: Así es, como toda unidad ejecutora están dentro del programa.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** Desde su perspectiva Coronel o comisarios, ¿Qué es una Unidad Ejecutora?

**Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz:** La Unidad Ejecutora es la Unidad que se encarga administrar los recursos que designa el Estado para poder satisfacer las necesidades del área usuaria.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Conoce usted que la DIVPOL SUR 3 constituye un centro de costo de la Unidad Ejecutora número 9 de la Séptima Dirección Territorial de la Policía de Lima?

**Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz:** Sí, como centro de costo vemos la Unidad de usuario que vamos a solicitar las necesidades que necesitamos.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Qué es un centro de costo?

**Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz:** El centro de costo es una unidad que satisface las necesidades del área de usuario en tema Financiero.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Conoce usted que existe una actividad operativa denominada gestión del programa que corresponde a la Acción Estratégica Institucional AEI 01.02, denominada operaciones policiales implementadas para reducir los delitos sin falta que afectan a la población a nivel nacional y, a su vez, corresponde al Objetivo Estratégico Institucional OEI 01, denominado reducir la inseguridad Ciudadana a favor de la población en ámbito nacional?



**Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz:** Sí, porque todo eso está dentro de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Qué es para usted la actividad operativa denominada gestión del programa y en qué consiste?

**Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz**: Son los diferentes programas, por decir en este caso, la policía tiene un programa preventivo y es la gestión en la que la policía realiza, para poder desarrollar esa actividad en favor de la ciudadanía y de los usuarios.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Conoce usted que tiene un presupuesto de S/. 7,200 soles mensuales para la gestión de dicho programa?

**Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz**: Entiendo que cada programa, cada actividad es justificada, en realidad no lo sabía.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** Conoce usted que existe una actividad operativa denominada ejecución de la dirección y supervisión de comisarías que corresponde a la Acción Estratégica Institucional AEI 08.01, denominada procesos operativos y administrativos utilizados para el fortalecimiento institucional que, a su vez, corresponde a los Objetivos Estratégicos Institucionales OEI 08, denominado a fortalecer la gestión institucional y el Ministerio interior.

Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz: De manera ligera.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Qué es para ustedes la actividad operativa denominada ejecución de la dirección y supervisión de comisarías y en qué consiste?

**Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz:** Se entiende que por la ejecución en la actividad, la supervisión del control la tenemos el Jefe de Región Policial Lima, pasa por la división policial, por el Jefe de la División Policial para poder controlar y supervisar las actividades policiales que realizan nuestros efectivos.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Sabe usted que tiene un presupuesto de S/. 80,000 soles para la ejecución de dicho programa?

Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz: No

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Conoce usted que la unidad ejecutora número 9 de la Religión Policial de Lima se encuentra contenida en el Plan Operativo Institucional anual 2023 del Ministerio de Interior?

Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz: Si

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Conoce usted que el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 contiene acciones estratégicas en beneficio de la Seguridad



Ciudadana y que muchas de ellas están bajo la responsabilidad de la Policía Nacional del Perú otras corresponsabilidad compartida con los gobiernos locales y regionales y otros con el Ministerio Público?

Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz: Si

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Conoce usted que la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030 contiene servicios a la ciudadanía y entre los proveedores se encuentra la Policía Nacional del Perú, así como la Región Policial de Lima?

Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz: Si

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Ha recibido usted, así como los comisarios, alguna capacitación sobre cómo ejecutar las actividades operativas que finalmente contribuyan a los logros de la Policía Nacional del Perú con respecto a la Seguridad Ciudadana?

**Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz:** Nos capacitan en las diversas reuniones que tenemos los coroneles y eso se traduce a todos los comisarios como una retroalimentación, la retroalimentación la hago Yo, a los comisarios.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** En su calidad de Jefe de la DIVPOL SUR 3 ¿Cuáles son las actividades operativas que viene desarrollando en el área de DIVPOL SUR 3 y cuáles son sus metas mensuales que contribuyen a la meta de la Región Policial de Lima?

**Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz:** Tenemos diferentes metas por cada indicador y en este caso se podría decir que estamos haciendo posibles, siete personas requisitoriados al mes, que cada comisario tiene que cumplir y si no cumple, está en déficit.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** Si bien es cierto que la Región Policial de Lima tiene sus metas definidas, ¿Tiene usted algún documento que contenga las metas definidas que corresponden a la DIVPOL SUR 3?

**Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz:** Todo eso que me están preguntando está dentro del Plan Anual 2023 de la Región Policial Lima, ahí está todo especificado.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cómo puede valorar usted su gestión en su calidad de Jefe de la DIVPOL SUR 3 entre las metas señaladas y los planes correspondientes y los que usted ha realizado desde enero a la fecha?

Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz: Se está implementando los mecanismos de acción, como ya le dije, la utilización de tecnología o utilización de la inteligencia auditiva de comunicación para poder combatir el delito, sabemos que el delito muta, es diverso y también, las bandas criminales se nutren de la ciencia y la tecnología. Asimismo, como operadores de justicia en primera línea, estamos siendo capacitados no solo de patrullaje policial, sino en tema de prevención e intervención antidrogas, esa capacitación nos permite a nosotros hacer un mejor trabajo dentro de la institución policial DIVPOL SUR 3, es por ello, que tenemos diversas intervenciones exitosas en tiempo real.



	<b>Pregunta del Presidente de la CEMSC:</b> ¿Cree usted que para ser una mejor gestión requieren de una mayor capacitación?
	Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz: Si.
	<b>Pregunta del Presidente de la CEMSC:</b> ¿Usted o los comisarios han recibido una capacitación durante este primer trimestre sobre los objetivos que persigue la Policía Nacional del Perú, las acciones estratégicas y las metas anuales y mensuales?
	Respuesta del Coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz: Hemos tenido 2 reuniones, 2 capacitaciones a través de la División de Seguridad de la Policía Nacional del Perú, hemos sido capacitados en esos temas todos los comisarios, como los jefes de divisiones.
	No habiendo más puntos a tratar y siendo las 19:27 horas del 28 de marzo de 2023, el Presidente levantó la sesión.
Término	Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.
	Siendo las 19:27 horas, se levantó la sesión.
Firmas	ALFREDO AZURIN LOAYZA GUIDO BELLIDO UGARTE Presidente Secretario